



ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con la Resolución del Sr. Director Insular de Planificación del Territorio y Patrimonio Histórico dictada con fecha de 27 de abril de 2022 se hace pública la continuación de los trámites legales correspondientes al procedimiento del Proyecto de Interés Insular “El Chorrillo Industrial” promovido por la entidad “Inversiones Los Mocanes S.A.” y demás propietarios del ámbito así como los que se desprenden del correspondiente procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria mediante el cumplimiento simultáneo de los siguientes trámites:

-Información pública por el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio del expediente de Proyecto de Interés Insular “El Chorrillo Industrial” de acuerdo con lo señalado en el artículo 128 d) de la Ley 4/2017 del Suelo de Canarias.

-Información pública por el plazo de 45 días hábiles desde la publicación del presente anuncio del documento de ordenación y documento de evaluación ambiental integrada del proyecto de interés insular “El Chorrillo Industrial” de acuerdo con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Asimismo, de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo de Tenerife de fecha 29 de marzo de 2022 se somete al trámite de información pública por un plazo de tres meses desde la publicación del presente anuncio el expediente para el establecimiento del sistema de ejecución privada de compensación para la gestión del proyecto de interés insular “El Chorrillo Industrial” y la adjudicación de la ejecución del mismo en representación de los propietarios de más del 50% del ámbito de actuación y la aprobación inicial de los documento presentados, así como de sus Estatutos, Bases de Actuación y Proyecto de Urbanización. Todo ello conforme a lo señalado en el artículo 212.3 de la Ley 4/2017 del Suelo de Canarias.

Los interesados podrán consultar la documentación en la siguiente dirección <https://www.tenerife.es/documentos/PoliticaTerritorial/PII-ChorrilloIndustrial.zip> así como en las dependencias del Servicio Administrativo de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos del Cabildo Insular de Tenerife, C/Alcalde Mandillo Tejera nº8, primera planta, pudiendo formular las sugerencias o alegaciones que estimen convenientes durante un plazo de tres meses por cualquiera de los medios y registros establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

****Nota:** En caso de no funcionar el hiperenlace, por favor, corte y pegue la dirección en la barra de direcciones del navegador.

Código Seguro De Verificación	6Du4/QWvNvaQeABmgLqtXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Manuel Fariña Padilla - Director Insular de Planificación del Territorio y Patrimonio Histórico	Firmado	31/05/2022 22:02:18
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6Du4/QWvNvaQeABmgLqtXg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

